

1277

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 65.

DICIEMBRE 30 Año 19 31.

Extracto - ZALAZAR ALTAMIRA, BENJAMIN.-

SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRICTO ELECTORAL DE LA PROV: DE JUJUY.-

COMISIÓN

~~ESPECIAL DE PODERES.~~

Sobre tablas.

007

DIPLOMA



Otorgado por la

H. Junta Escrutadora Nacional

en favor del electo a

Diputado Nacional

SR. BENJAMIN ZALAZAR ALTAMIRA

JUJUY - 1931



COMPUTO GENERAL DE VOTOS PARA DIPUTADOS NACIONALES

Capi-S. Anto-ElCar-SanPe-Ledes-S. Bárba-G. Te-Tumba-Tilca-Huma-Cochi-Rinco-S. Cata-Yavi-TOTAL
 tal. nio. men. dro. ma. ra. llo. ya ra. huaca. noca. nada. lina.

PARTIDO POPULAR

A. Palisa Mujica	1.693	272	975	884	1.152	233	274	375	387	985	747	144	484	623	9.228
B. Zalazar Altamira	1.692	272	976	884	1.152	233	274	375	387	985	747	144	484	623	9.228

PARTIDO SOCIALISTA

J. Chocovar	943	63	250	277	354	8	23	35	60	117	140	-	14	250	2.534
Higinio Wayar	938	63	250	277	354	8	23	35	60	117	140	-	14	250	2.529

U. CIVICA RADICAL

Domingo Baca	456	22	205	327	184	111	68	180	202	53	51	171	7	111	2.148
F. A. Calvetti	455	22	205	327	184	111	68	180	202	53	51	171	7	111	2.147

VARIOS

A. Perez Alisedo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Sobres Vacios	97	3	39	97	65	13	11	17	17	27	32	2	3	37	460
Votos en blanco	68	16	26	92	61	17	12	16	32	25	31	5	2	16	419
" anulados	5	-	4	5	3	2	1	1	1	-	-	-	-	4	26
" impugnados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3
Total de sufragantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.827

ES COPIA

[Handwritten Signature]
 Secretario H. Junta.





[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]



Los que suscriben Presidente y Secretario de la H. Junta Escrutadora Nacional, en virtud de lo dispuesto en el Artº64 de la Ley 8871, proceden a expedir testimonio del Acta General de todos los actos del escrutinio, de las elecciones verificadas el día ocho de Noviembre de 1931 en el Distrito Electoral de Jujuy, cuyo tenor literal es como sigue: - - - - -

"13^a. SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL.-Noviembre
"23 de 1931.-Presidencia del Doctor Rodolfo Carrillo.-En la Ciudad
"de Jujuy, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintitres de No-
"viembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala del Des-
"pacho del Juzgado Federal, Su Señoría el Señor Juez Federal como Pre-
"sidente de la Honorable Junta Escrutadora Nacional Doctor Rodolfo Ca-
"rrillo y Vocales, Procurador Fiscal Doctor Luis Alberto Carengo y Pre-
"sidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Eli-
"seo Peña, siendo las quince horas, se declara abierta la sesión.-Se da
"lectura del acta de la sesión anterior y se aprueba sin observación.-
"El Señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo resuelto por la
"H. Junta en su sesión anterior y de conformidad con lo determinado en
"el artº64 de la Ley 8871, se va a dar lectura del acta general de to-
"dos los actos del escrutinio de la elección verificada el día 8 de No-
"viembre corriente en el Distrito Electoral de Jujuy, de acuerdo con el
"decreto de convocatoria de la Intervención Nacional de fecha 3 de Oc-
"tubre del corriente año, a objeto de elegir ocho electores de Presiden-
"te y Vice Presidente de la Nación, dos Diputados Nacionales, diez y o-
"cho electores de Gobernador y diez y ocho Diputados a la Legislatura
"de la Provincia.-FUNCIONAMIENTO DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.- Las --
"ciento treinta y dos mesas receptoras de votos que forman el Distrito
"electoral de Jujuy, han funcionado con regularidad en los lugares y lo-
"cales señalados al objeto.-VERIFICACION DE URNAS.-Antes de comenzar
"la verificación de urnas, esta Junta resolvió establecer un margen de
"tolerancia de tres votos por diferencias entre el número de sobres

"contenidos en la urna y las declaraciones del número de votantes
"formuladas en las actas de clausura (Acta de la 10^a. Sesión y la.
"de Escrutinio - Pág. 42). - Comenzada la operación en la forma que
"determinan los Arts. 59 y 60 de la Ley 8871 de que informan las -
"actas 1a., 2a. y 3a. de Escrutinio, fueron aprobadas todas. - ESCRUTI
"NIO. - En cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 62 y siguien-
"tes de la precitada ley, la H. Junta procedió al escrutinio de las
"boletas contenidas en cada urna, en la forma que determinan las -
"referidas disposiciones legales, en presencia de los Señores Doc-
"tor Rudecindo S. Campos y Justiniano Chocobar, el primero como apo-
"derado general del Partido Popular y el segundo, como apoderado -
"general del Partido Socialista - Sección Jujuy - Alianza Demócra-
"ta Socialista -, con el siguiente resultado: - En total han sufraga-
"do 14.827 ciudadanos y obtuvieron para Electores de Presidente y
"Vice Presidente de la Nación, por el PARTIDO POPULAR: Señores Ga-
"briel Orias 9246 votos, Herminio Arrieta 9243, Isidoro J. L. Delgado
"9244, Carlos Martiarena 9245, Carlos Kunz 9244 y José Benito Barce-
"na 9246; - por el Partido Socialista - Sección Jujuy - Alianza Demó-
"crata Socialista: Señores Pedro Colche 2539 votos, José Rodríguez -
"Carrizo 2538, Manuel Felix Ruiz 2538, Francisco Tolaba 2538, Isaac -
"Steren 2535 y Gerónimo Valdiviezo 2538; - y por el Partido Unión -
"Cívica Radical: Señores Juan Angel Montero 2143 votos, Francisco Gi-
"menez 2144, Francisco Salmoral 2143, Simon Marino 2147, Martin Sara-
"via 2144 y Rodolfo Aparicio 2149; - para DIPUTADOS NACIONALES: Por -
"el PARTIDO POPULAR: Señores Arturo Palisa Mujica 9228 votos y BEN-
"JAMIN ZALAZAR ALTAMIRA 9228 votos; - Por el Partido Socialista - Sec-
"ción Jujuy - Alianza Demócrata Socialista: Señores Justiniano Cho-
"covar 2534 votos, é Higinio Wayar 2529 votos; - Por el Partido Unión
"Cívica Radical: Señores Domingo Baca 2148 votos y Froilan A. Calve-
"tti 2147 votos; - Para Electores de Gobernador: Por el Partido Popu-
"lar: Por el Departamento La Capital: Señores Juan José Castro 1722

///



votos, José M. Ruiz 1722 y Angel M. Palisa 1713; Por San Antonio: Tomás Díaz 272; El Carmen: Ricardo Lopez 975 y Angel Luis Montalvetti 977; San Pedro: Guido Merlani 884 y Domingo Abraham 883; Ledesma: Elin Vega 1152; Santa Barbara: Juan Taché 233; Gobernador Tello: Raúl Perez Alisedo 274; Tumbaya: José Vilte 375; Tilcara: Felipe Valdez 387; Humahuaca: Pablo A. Gimenez 985; Cochinoca: Mariano Vilte 747; Rinconada: Carlos Aparicio 144; Santa Catalina: Nepomuceno Gutierrez 484; Yavi: Fructuoso Ibarra 623; -Por el Partido Socialista - Sección Jujuy - Alianza Democrata Socialista: La Capital : Señores Pedro Colche 914, Luis Gaspar 914 y Justiniano Chocovar 913; -Por el Partido Unión Civica Radical: La Capital: Señores Sebastian Alba 460 votos, Juan Merlo 460 y Marcos Peñaloza 460; San Antonio: Agustin Lara 22; El Carmen: Antonio Jurado 205 y Pablo Guerrero 205; San Pedro: Victor Velazquez 327 y Rogelio Lopez 327; Ledesma: Benito Saravia 185; Santa Barbara: Bonifacio Vega 111; Gobernador Tello: Martin D. Cruz 68; Tumbaya: Antonio Sorich 180; -Tilcara: Luis Canchi 202; Humahuaca: Pascual Alba 53; Cochinoca: Vicente Piñero 51; Rinconada: Eleodoro Flores 171; Santa Catalina: Julio Daz 7; Yavi: Andrés Corte 111; -Para Diputados a la H. Legislatura de la Provincia: Por el PARTIDO POPULAR: Por el Departamento de La Capital: Señores Jorge Gonzalez Lopez 1706 votos, Emilio Silvetti 1666 y Adrián M. Larran 1700; Por San Antonio: Pedro Buitrago 272; Por El Carmen: Francisco Leach 975 y Lázaro Taglioli (hijo) 856; Por San Pedro: Juan Martin Sylvester 884 y Luis de Santis 884; Por Ledesma: Luis M. Oliver 1152; Por Santa Bárbara: Fernando Berghmans 233; Por Gobernador Tello: Antonio Vargas Orellana 274; Por Tumbaya: Arturo Perez Alisedo 375; -Por Tilcara: Daniel Gonzalez Perez 387; Por Humahuaca: Abraham Suarez 985; Por Cochinoca: Fabriciano Colqui (hijo) 747; Por Rinconada: Isaac Cabezas 144; Por Santa Catalina: Roberto Bidondo 484; y Por Yavi: Mamerto Zalazar 623 votos; -Partido Socialista - Sección Jujuy - Alianza Democrata Socialista: Por La Capital: Señores José Rodriguez Carrizo 923 votos, Manuel Felix Ruiz 923 é Isaac Steren 902; Por Humahuaca: Ge

"rónimo Valdiviezo 117 votos;-Partido Unión Civica Radical:Por La Ca
"pital:Señores Ernesto Claros 460 votos,Dámaso Salmoral 467 y Tomás
"del Campo 458;Por San Antonio :Onofre Perez 22;Por El Carmen:Oswal-
"do Baca 205 y Belisario Acosta 205;Por San Pedro:Froilan A.Calvetti
"327 y Juan Angel Montero 327;Por Ledesma:Manuel Tanco 194;Por Santa
"Bárbara:Antonio Salmoral 111;Por Gobernador Tello:Mario Perez 10; -
"Por Tumbaya:Carlos Barcena 180;Por Tilcara:Francisco Gimenez 202;--
"Por Humahuaca:Guillermo Buitrago 53;Por Cochinoca:Andrés C.Martinez
"51;Por Rinocanada:Rodolfo Aparicio 171;Por Santa Catalina:Octaviano
"Maidana 7 y Por Yavi:Luis L.Cuevas 111 votos.-Sobres vacios 460,vo-
"tos en blanco 419,votos anulados 26,votos impugnados 3.-PROTESTAS -
"CONTRA LOS ACTOS DEL ESCRUTINIO.-Denunciados los resultados arriba
"consignados,el Señor Presidente de la H.Junta,invitó a que se formu
"laran las observaciones que se tuvieran que expresar contra los ac-
"tos del escrutinio,sin que se hiciera alguna.-PROCLAMACION.-Acto se
"guido se proclamó Electores de Presidente y Vice Presidente de la -
"Nación,por la mayoría,a mérito de haber obtenido el mayor número de
"sufragios de sus conciudadanos,a los candidatos del Partido Popular,
"Señores Gabriel Orias,Herminio Arrieta,Isidoro J.L.Delgado,Carlos -
"Martiarena,Carlos Kunz y José Benito Barcena,y por la minoria,a los
"candidatos del Partido Socialista - Sección Jujuy - Alianza Demócra
"ta Socialista,Señores Pedro Colche y Manuel Felix Ruiz,este último
"por decisión de su partido;-DIPUTADOS ELECTOS AL H.CONGRESO DE LA -
"NACION:Por el PARTIDO POPULAR,a los Señores Arturo Palisa Mujica y
"BENJAMIN ZALAZAR ALTAMIRA;-Electores de Gobernador:Por el Partido -
"Popular,a los Señores Juan José Castro,José M.Ruiz,Angel M.Palisa,
"Tomás Díaz,Ricardo Lopez,Angel Luis Montalvetti,Guido Merlani,Domin
"go Abraham,Elin Vega,Juan Taché,Raúl Perez Alisedo,José Vilte,Feli-
"pe Valdez,Pablo A.Gimenez,Mariano Vilte,Nepomuceno Gutierrez y Fruc
"tuoso Ibarra y por el Partido Unión Civica Radical a Eleodoro Flo--
"res;-Diputados Electos a la H.Legislatura de la Provincia:Por el --



Partido Popular, a los Señores Jorge Gonzalez Lopez, Emilio Silvetti,
"Adrian M. Larran, Pedro Buitrago, Francisco Leach, Lázaro Taglioli (hijo)
"Juan Martin Sylvester, Luis de Santis, Luis M. Oliver, Fernando Bergh--
"mans, Antonio Vargas Orellana, Arturo Perez Alisedo, Daniel Gonzalez -
"Perez, Abraham Suarez, Fabriciano Colqui (hijo), Roberto Bidondo y Ma-
"merto Zalazar; y por el Partido Unión Civica Radical, el Señor Rodol-
"fo Aparicio. --
"JUICIO DE LA JUNTA SOBRE LA VALIDEZ O NULIDAD DE LA --
"ELECCION EN EL DISTRITO. -- Si se atiende a la doctrina de la Ley 8871
"sobre la nulidad de la elección correspondiente a cada Distrito Elec
"toral a que se refiere el texto del artº66 y sus concordancias, segun
"la cual deberá reputarse como concurrente dicha nulidad ó invalidez
"cuando al menos en dos tercios de las mesas receptoras del sufragio
"popular que constituyen el distrito no hubiere habido elecciones vá
"lidas; es decir, verificadas con observancia y respeto formal de las
"disposiciones a cuyo cumplimiento la misma ley y sus reglamentacio-
"nes supeditan su legalidad de realización, mediante la garantia que
"finca en el cumplimiento de esas formalidades reglamentarias del su-
"fragio popular, complementada con las que las leyes generales y ella
"misma, en varias de sus disposiciones, ofrecen al ejercicio del dere-
"cho individual de los ciudadanos electores y de los candidatos inte-
"resados en sus resultados, tenemos que de lo relacionado en las actas
"de sesiones de la Junta que preceden y su documentación pertinente,
"no puede sinó concluirse afirmando la validez de la elección. Pues, -
"no obstante la mayor suma de factores de complejidad concurrentes en
"virtud de su caracter y alcance en verdad extraordinario como del me-
"canismo único de la observancia de la ley nacional, que debia ajustar
"se aun para lo que era de orden local ó provincial, su realización ha
"tenido lugar y efecto de una manera que en términos generales debe -
"calificarse de normal y formalmente correcta, desde el punto de vista
"en que a la Junta le corresponde colocarse para apreciarla. -- Y a ello
"autorizan y conducen tanto el hecho del funcionamiento y regular or-

"ganización de las mesas receptoras de votos de todo el Distrito;
" la falta de protestas ó reclamos en contra de los actos prepara
"torios del acto eleccionario en que la Junta ha debido interve--
"nir y asumir su dirección y control legal, dando como lo ha hecho
"participación y audiencia continuas a los Señores Apoderados Ge-
"nerales de los Partidos Políticos con personeria legal para te--
"nerla; y tambien el caracter limitado y singular de las reclama-
"ciones ú observaciones hechas durante el dia de los comicios an-
"te sus autoridades y en las actas correspondientes ó ante el Juz-
"gado Federal y los jueces competentes de cada colegio electoral,
"de acuerdo a lo prescripto en el Artº93 de la Ley 8871. Y con pos
"terioridad, sobre el desarrollo ó cumplimiento de las operaciones
"del escrutinio y sus resultados proclamados; de todo lo cual in-
"forman las partes pertinentes de las actas de sesiones de esta -
"Junta correspondientes cuyo testimonio se agregará al de la pre-
"sente acta general para su remisión al Juez de la elección; y que
"constituyen todas las incidencias ó accidentes propuestos a la
"consideración de la Junta, con sus respectivas decisiones, siendo
"tambien aquellas sobre las cuales puede recaer el juicio sobre la
"validez del diploma ó título de los electos que deba hacer la au-
"toridad quien institucional, ó eventualmente, en estas circunstan-
"cias, corresponda dicho juicio, en definitiva.-En último término, es
"de observar que aun en el supuesto de que la invalidez de los co-
"micios que han sido objeto de observaciones ó reclamos ó cuyo fun
"cionamiento haya sido objeto de protesta formal ante sus propias
"autoridades, como preceptúa la ley, debiera prosperar y ser pronun-
"ciada, el criterio favorable a la validez de la elección en el dis
"trito, que informa a la disposición del artº66 de la Ley 8871, obli
"garia a pronunciarse por dicha validez, por cuanto dichos comicios
"nunca alcanzarían a superar el tercio de mesas invalidas ó anula-
"das, allí establecido.-Acto seguido el Señor Presidente manifiesta



//que con objeto de dar cumplimiento a las demás disposiciones del Artº64 de la Ley 8871, se preparará por Secretaria testimonio de esta acta general y cuadros de los resultados del escrutinio, los cuales serán entregados a cada electo para que le sirva de diploma y además los ejemplares necesarios para ser remitidos a quienes correspondan, juntamente con la documentación pertinente, a todo lo cual la H. Junta presta su aprobación. - No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete y treinta horas. - (Firmado): RODOLFO CARRILLO. - Presidente. - (Firmado): Fco. A. AUBONE. - Secretario. - Hay un sello". - - - - -

Es copia fiel del original que corre de fojas noventa y una a fojas noventa y seis del Libro de Actas de Sesiones de la H. Junta Escrutadora Nacional. - Para el electo a Diputado Nacional, Don BENJAMIN ZALAZAR ALTAMIRA, expedimos el presente testimonio a título de diploma que lo acredita en tal caracter, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. -



[Handwritten signature]
Sec.

[Handwritten signature: Rodolfo Carrillo]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

J. ROMANO

